

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**DECRETO 314/1964, de 12 de febrero, por el que se nombran Vocales y Secretario Permanente de la Comisión de Rentas.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley ciento noventa y cuatro/mil novecientos sesenta y tres, de veintiocho de diciembre, por la que se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en nombrar Vocales de la Comisión de Rentas a los siguientes señores:

Don Antonio Barrera de Irímo.  
 Don Pedro Calpe Arcusa.  
 Don Gabriel Cañadas Nouvillas.  
 Don Aníbal Carral Pérez.  
 Don Francisco Javier de Echánove y Guzmán.  
 Don Joaquín Fernández López.  
 Don Francisco Lozano Bergua.  
 Don Esteban Martín Sicilia.  
 Don Federico Rodríguez Rodríguez.  
 Don Alejandro Rodríguez Valcárcel.  
 Don José Ros Jimeno.  
 Don José Ángel Sánchez Asiain.  
 Don Alfredo Santos Blanco.  
 Don Enrique Serrano Guirado.  
 Don Manuel Varela Parache.  
 Don Noel Zapico Rodríguez.

Y Secretario Permanente de la misma a  
 Don Francisco Torras Huguet.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario  
 de la Presidencia del Gobierno,  
 LUIS CARRERO BLANCO

**ORDEN de 22 de enero de 1964 por la que se nombra, en virtud de oposición, Ayudante segundo de Artes Gráficas, Oficial tercero de Administración Civil, a don Antonio Alvarez Pérez.**

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios de oposición para cubrir una plaza de Ayudante de Artes Gráficas de ese Instituto, en la especialidad de Ayudante Marcador Platinero, convocada por Orden de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre del mismo año),

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, de acuerdo con la del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de la oposición, ha tenido a bien nombrar Ayudante segundo de Artes Gráficas, Oficial tercero de Administración Civil, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, a don Antonio Alvarez Pérez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 22 de enero de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

**ORDEN de 29 de enero de 1964 por la que se otorga por adjudicación directa un destino al Sargento de Complemento de Infantería don Manuel Ros Rivera.**

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la citada Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de Ordenanza del Patrimonio Forestal del Estado en los Servicios Centrales, calle Mayor, número 83, Madrid, al Sargento de Complemento de Infantería don Manuel Ros Rivera, en situación de «Colocado», en Melilla, en la empresa de don José Luis Fernández, Getino.

Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros ...

**ORDEN de 30 de enero de 1964 por la que se consolida su situación de «En servicios civiles» el Capitán de Ingenieros don Francisco Balboa Rodríguez.**

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y artículo cuarto de la Orden del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180), queda consolidado en su situación de «En servicios civiles» en el Ministerio de Justicia —Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas— el Capitán de Ingenieros don Francisco Balboa Rodríguez, cuyo destino civil le fué adjudicado por Orden de 20 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 50).

El indicado Capitán percibirá sus devengos por esta Presidencia del Gobierno «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales» a partir del 1 de enero de 1965, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y del artículo segundo de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1964.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

**ORDEN de 5 de febrero de 1964 por la que se otorga un destino por adjudicación directa al Escribiente segundo de Complemento de la Armada don Ricardo Pita Tovar.**

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la citada Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de Auxiliar Administrativo en la Empresa «P. Y. D. A., S. A.», con domicilio social en Madrid, paseo Imperial, 57, al Escribiente segundo de Complemento de la Armada don Ricardo Pita Tovar, en situación de «Reemplazo voluntario» en la Jurisdicción Central.

Fija su residencia en Madrid.—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta

Excmos. Sres. Ministros ...

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara en situación de jubilado voluntario, por haber alcanzado más de cuarenta años de servicios efectivos al Estado, a don Manuel Montilla Escudero, Oficial primero de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de la Región Ecuatorial.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y en el 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927,

Esta Dirección General ha tenido a bien acordar que don Manuel Montilla Escudero, Oficial primero de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de la Región Ecuatorial, pase a la situación de jubilado voluntario, por haber alcanzado más de cuarenta años de servicios efectivos al Estado, con el haber que por clasificación le corresponda, debiendo causar baja en el servicio activo con efectividad de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 31 de enero de 1964 por la que se acuerda que don José Garralda Valcárcel cese en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Las Palmas.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Las Palmas don José Garralda Valcárcel, por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Las Palmas, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1964.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a don José Luis Martín Escudero Sanmartín Agente de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha se acuerda destinar a don José Luis Martín Escudero Sanmartín Agente de la Justicia Municipal de tercera categoría, que tiene autorizado su reingreso, para servir la vacante del Juzgado de Paz de Alza-Buenavista (Guipúzcoa), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 7 de febrero de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se transcribe relación de nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que a continuación se relacionan:

*Secretarios de segunda categoría*

Provincia de Barcelona:

Ayuntamiento de Subirats.—Don Napoleón Serra Barnadas.

*Secretarios de tercera categoría*

Provincia de Avila:

Ayuntamiento de El Hornillo.—Don Justiniano Arsenio Zamora Gutiérrez.

Provincia de Cuenca:

Ayuntamiento de Las Majadas-Portilla.—Don José Muñoz Sánchez.

*Intervenciones de Fondos*

Provincia de Jaén:

Ayuntamiento de Torriperejil.—Don Juan Manuel Fernández Sánchez.

Provincia de Barcelona:

Ayuntamiento de San Justo Desvern.—Don Luis Mata Remolins.

*Depositarias de Fondos*

Provincia de La Coruña:

Ayuntamiento de Muros.—Don José Calvo Míguez.

Provincia de Gerona:

Ayuntamiento de Bañolas.—Don Adrián Pujol Abella.

Provincia de Valencia:

Ayuntamiento de Cullera.—Don Francisco Viana Gil.

Provincia de Zaragoza:

Ayuntamiento de Calatayud.—Don Pablo Pérez Muela.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado» si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuera de otra.

Conforme dispone el apartado c) del artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, el plazo de toma de posesión de los Depositarios de Fondos nombrados interinamente será de sesenta días, igualmente hábiles.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones afectadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 3 de febrero de 1964.—El Director general, José Luis Moris.